



**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO “RAFAEL RANGEL”
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
ÁREA DE HISTORIA Y ANTROPOLOGÍA
TRUJILLO, ESTADO TRUJILLO**

**CONTRABANDO: RUTINA O NECESIDAD NORMALIZADA EN LA
CONFIGURACIÓN DE LA NACIÓN VENEZOLANA (1634- 1819)**

Trabajo Especial de Grado presentado ante la ilustre Universidad de los Andes,
Núcleo Universitario “Rafael Rangel”, para optar al título de Licenciado en
Educación Mención Geografía e Historia.

Autor

Br. Javier Mendoza
V- 26.191.144

Tutor

Dra. Diana Rengifo de Briceño
V- 2.146.294

Trujillo, junio de 2025



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
TRUJILLO ESTADO TRUJILLO
COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ACTA VEREDICTO

Nosotros, miembros del Jurado designado por la Comisión de Trabajo de Grado de la Carrera de Educación mención Geografía e Historia del **Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de la Universidad de Los Andes**, para evaluar el Trabajo de Grado titulado: **CONTRABANDO: RUTINA O NECESIDAD NORMALIZADA EN LA CONFIGURACIÓN DE LA NACIÓN VENEZOLANA 1634- 1819.**; presentado por el bachiller **Mendoza Andara Javier Enrique**. titular de la Cédula de identidad: CI: V-26.191.144 como requisito académico para optar al Título de **Licenciado en Educación Mención Geografía e Historia**, dejamos constancia de lo siguiente:

1. Una vez leído el Trabajo por los miembros del Jurado, el aspirante presentó mediante una exposición oral y pública su contenido, respondiendo luego satisfactoriamente las preguntas formuladas por el Jurado, todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento para la elaboración de Trabajo de Grado Vigente.
2. Finalizada la discusión del trabajo, el Jurado deliberó y decidió aprobarlo con una calificación de veinte (20) puntos, con mención publicación.
3. Para dar este veredicto el Jurado estimó cumple con los requisitos exigidos para su aprobación, en fe de lo cual se levanta la presente acta el día 9 de Junio de 2025.

Prof. Diana Rengifo de Briceño
CI: V-2.146.294

Tutor y Coordinador del Jurado

Prof. Flor Delgado de Colmenares
CI: V-3.905.573
Jurado



Prof. Yherdyn Jacinto Peña Delgado
CI: V-12.723.009
Jurado

CONTRABANDO: RUTINA O NECESIDAD NORMALIZADA EN LA CONFIGURACIÓN DE LA NACIÓN VENEZOLANA (1634-1819)

RESUMEN

La presente investigación tiene como propósito analizar e interpretar, a partir de fuentes documentales y bibliográficas y bajo un enfoque cualitativo, el impacto socioeconómico del contrabando en la configuración histórica de la nación venezolana. Desde el método histórico y con una metodología emergente, se examina cómo el contrabando trascendió su dimensión económica para convertirse en un fenómeno estructural, moldeando prácticas sociales, dinámicas institucionales y respuestas frente a la crisis en la sociedad colonial. Entre los principales hallazgos se identifica el rol estratégico del río Orinoco como ruta de contrabando, el accionar de las instituciones como formas de adaptación al deterioro del orden establecido, y la consolidación del contrabando como un axioma moral degenerativo. Se concluye que este fenómeno contribuyó al desajuste del régimen económico colonial y a la configuración de una génesis bélica prematura que influyó en el proceso independentista venezolano.

Palabras clave: contrabando, Venezuela colonial, método histórico, instituciones coloniales, Independencia.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	4
Planteamiento del problema.....	4
Formulación del problema.....	9
Objetivo general de la investigación	9
Objetivos específicos de la investigación.....	10
Justificación de la investigación	10
Delimitación de la investigación	14
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	15
Antecedentes de la investigación	15
Bases teóricas	20
Los neomantuanos	22
La Guipuzcoana, señora de los gobernadores.....	24
Bases legales.....	25
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	32
Tipo de investigación	32
Diseño de la investigación.....	32
El método	32
El análisis documental como técnica.....	33

La triangulación	35
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS	36
Introducción	36
De los hallazgos	37
Cuadro 1. Fuentes biblio-hemerográficas	38
Cuadro 2. Fuentes documentales	40
Cuadro 3. Fuentes testimoniales	41
Triangulación de los hallazgos	43
Conclusiones.....	45
Los agentes de la Guipuzcoana y el Orinoco como ruta ilegal.....	45
El contrabando como génesis bélica prematura	46
Las instituciones como respuesta a la crisis contrabandística	47
REFERENCIAS	50

INTRODUCCIÓN

La idea de lo “venezolano”, la mística de una nación que al presente sigue en consolidación y el sesgo por un pasado reciente en términos históricos que se mitiga en la práctica de los discursos, llevaron a plantearse este trabajo como una ínfima contribución a la creación de una idea de país, que debe pensarse y reflexionarse para poder existir y subsistir. Ya se ha dicho en nuestra historiografía que tomar un bisturí para exponer el órgano vital venezolano es una tarea colosal. Por ello, en medio de una marejada de indagaciones y ponderaciones, se expone la presente investigación con la esperanza de que las siguientes líneas contribuyan a la edificación de una Venezuela que se piensa desde dentro y se erige en los cimientos de la psique de sus ciudadanos: la nación venezolana y su génesis son nuestra esencia.

Se encuentra en el contrabando no una panacea que viene a definir, formar o deformar lo que hoy consideramos la existencia del país, pero sí un fenómeno que no puede verse en los límites del oscurantismo dialéctico. Ya los saberes que repensamos en el siglo XX nos hicieron volver la mirada sobre lo disertado en las doctas tertulias de salón, generalmente tomadas por estériles, pues ponderaron pero no aportaron. En ese sentido, nosotros debemos producir y no censurar, exponer y no satanizar. No tengo dudas de que habrá sentimientos y opiniones encontradas por los postulados que sostengo, pero el ojo de Clío, omnisciente, obliga a defender el principio de la academia. Estamos en el templo del conocimiento y somos sus sumos sacerdotes. No debemos complacer, sino reflexionar: la Historia puede ser transgresora, pero negarse a repensar es inadmisibile.

Un ser ahistórico y su connotación irrepreensible ya se trató de plantear en la idea de la antihistoria venezolana. No pretendo llegar a tan altos fines, pero sí asomar la cercanía de una consideración del contrabando como objeto directo en el desarrollo de Venezuela en sus siglos primeros y primarios. Desde que el *Homo*

sapiens tiene conciencia de sus actos hay *mercado*, primero como trueque y luego como acción mercantil, como una transacción. La aparición del concepto de leyes y la congregación del hombre en contratos sociales ha hecho que el mercado sea el guía de las sociedades. Por lo tanto, desde que se tiene establecida la idea de lo lícito y lo normativo, el hombre ha hecho en la clandestinidad lo ilícito, de modo que el contrabando siempre ha estado presente en las sociedades.

En el caso americano somos una *tritemporalidad histórica*, como una tierra que no es descubierta sino que inventada en el parto mismo de la Modernidad: esto supone la introducción de un *modus vivendi* y la formación paulatina de una región que se va acoplando por etapas a la configuración de naciones. En ellas es interesantísimo el caso de la cotidianidad de sus habitantes, particularmente el cómo ejecutamos por inercia nuestro aspecto económico comercial a la par de las imposiciones de las viejas naciones europeas. Se entrelaza el instinto de necesidad y practicidad con el arquetipo de un aparataje ya establecido y que debe seguir con rigor nuestro *determinador social*, es decir, todo integrante de este nuevo contrato social levantado sobre Tierra Firme.

La definición del contrabando como rutina o como una necesidad normalizada en la configuración de nuestro país ha sido enmarcado en el período extendido entre 1634, momento en que los holandeses toman la isla de Curazao, y 1819, cuando se establece la Gran Colombia, delimitando a ultranza el final de la crisis de la sociedad colonial para abrir paso al nuevo ideal nacional. No se ignoran los años previos a la pérdida para el Imperio de la isla de Curazao, pues ellos son nutritivos para entender el fenómeno, pero sí se decidió delimitar el inicio del estudio en este momento histórico porque marca el inicio del período de oro de la épica mercantil ilícita en el Caribe. Su simbolismo es demasiado tentador para dejarlo pasar.

Aquella, por cierto, no sería la primera ocasión en que una nación extranjera se apoderase de lo que fueron nuestras antiguas tierras provinciales históricas. Sin embargo, la mencionada pérdida, junto a la de la Provincia de Trinidad y el alegato sin censura de no devolución por ser una posición clave para el comercio

y el contrabando inglés, dejaron el antecedente para el posterior despojo del Esequibo venezolano, tan frecuentado por contrabandistas anglosajones, lusitanos, francos y neerlandeses.

Es así, en fin, que el fenómeno contrabandístico será de categorización social, económica, militar, política, jurídica y hasta antropológica, en dependencia de la necesidad interpretativa de los hechos acaecidos. Nosotros buscamos el acercamiento a dichos hechos desde la aproximación al método histórico y la utilización de fuentes primarias en la medida de la disponibilidad nacional.

El trabajo de investigación se estructura de la siguiente manera:

Capítulo I. *El Problema*, el cual contiene el planteamiento, la formulación del problema, los objetivos tanto generales como específicos a lograr en el proceso de investigación, la justificación y la delimitación del estudio.

Capítulo II. *Marco Teórico*, correspondiente a las bases teóricas, en el cual se incluyen los antecedentes de la investigación y las bases teóricas y legales documentales pertinentes.

Capítulo III. *Marco Metodológico*, sección en la que se plantea el tipo de investigación, el diseño de la misma y el método, a la vez que el análisis documental como técnica.

Capítulo IV. *Análisis e interpretación de los hallazgos*, donde se presentan los hallazgos de la investigación, así como la distribución esquematizada para la triangulación de las fuentes que dan validez a la argumentación realizada, la triangulación de las fuentes y las conclusiones correspondientes.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Existe un factor que consideramos determinante tanto en la configuración nacional como en el desarrollo de la sociedad venezolana: es nada menos que el ciudadano, que para fines de este trabajo llamaremos “determinador social”. Este tiene como característica cosmopolita el no responder a elementos de clase, instrucción o medio clasificatorio.

El determinador social puede ser, sin ningún problema, un pulpero de los Llanos apureños, don Sebastián Miranda, esposo de una panadera, un cacique de las tribus orientales o el Marqués del Toro en persona, porque todos ellos responden a una misma premisa: si me afecta, hay que cambiarlo o evitarlo. En tal sentido, la frase que da origen a este trabajo (el contrabando como rutina o necesidad normalizada) es la respuesta de una sociedad perturbada ante una represión fiscal.

Los denominados determinadores sociales durante y después de la época colonial surgen de la brutal concentración económica y del incremento de las desigualdades socioeconómicas e inequidades sociales a nivel general, manejadas ideológicamente...

... las relaciones entre determinación y subjetividad (...) Los que manejan la determinación en términos económico-políticos las colocan en la estructura, mientras los que la manejan en términos culturales las colocan en los usos y costumbres o en las cosmovisiones (...) en el decurso de los procesos y actores sociales, se apela a la historicidad de dichos procesos especialmente determinantes de su vida cotidiana...¹

Al establecer al contrabando como una constante del determinador social se descubre que es un agente configurador, integrador e igualitario en el transitar de

¹ Eduardo L. Menéndez, “Determinantes sociales: teorías, exclusiones y saberes”, *Revista de la Escuela de Antropología*, 2023, N.º XXXII, pp. 3-5.

la formación de la nación venezolana, y su uso, desuso y hasta abuso responderá al eje madre de la historia universal, es decir, el tiempo y espacio histórico.

Aunado a ello, debemos recordar que el contrabando no es una práctica legal, lo que lleva a ocultarla u obviarla de los registros oficiales de sus practicantes. Nadie desea comprometer sus finanzas y menos dejar constancia de tal hecho, lo que representa un reto metodológico para el investigador puesto que no puede evocarse el camino recorrido, aunque sí podemos evidenciar el rastro dejado en el deambular de la práctica contrabandista.

En ese sentido, las reacciones estatales para frenar el comercio ilícito serán la principal fuente informativa. La crónica de los actores, eso sí, sería lo ideal. A lo largo de la investigación, sobre la base de diversas fuentes, nos hemos topado con crónicas que pueden llamarse oficiales y otras de origen *profano*: decimos que profano porque señalan a las autoridades mismas de azuzadores de esta práctica, lo que representa un escándalo en su momento histórico pero una fuente vital de información en el nuestro.

La trascendencia del estudio del contrabando no se centra, a nuestro juicio, en la práctica en sí, sino en su carácter de integradora social. El país que conocemos es heredero de los límites establecidos por la unificación territorial de la Capitanía General bajo la Real Cédula promulgada por Carlos III en San Ildefonso el 8 de septiembre de 1777. En esta fecha las gobernaciones provinciales se unen militarmente en una capitanía general. Cuando se instituye la República, después de 1811, se hace fácil el uso de aquellos límites para dar cuerpo al Estado. Pero la nación, aquella que constituye la esencia espiritual de un pueblo y que es intangible, se fue conformando durante los tres siglos en que fuimos provincias de ultramar.

No tuvo Venezuela durante mucho tiempo una audiencia propia, por lo que dependió tanto de la de Santo Domingo como de la de Bogotá. Con las Reformas Borbónicas se creó también la Audiencia de Caracas, convirtiéndose aquel capitán general en el presidente de la misma. Estas reformas, establecidas por los Borbones, ratifican el hecho de que el contrabando no puede considerarse solo a

partir de la centralización jurídico-administrativa de la administración hispánica en Venezuela, sino que debe remontarse su presencia casi al momento en que se fundan los primeros pueblos o se ordenan los grupos sociales sobre estas tierras.

La idea de que el contrabando es un mal originado por los holandeses en las Salinas de Araya entre los siglos XVI y XVII queda relegada al grado de consecuencia acelerada motivada por las restricciones comerciales impuestas por los Habsburgo, que generan vicisitudes en ambas direcciones. Rafael Dávila nos evoca que “el anteriormente llamado mare clausum, había dejado de ser no solo cerrado para todo aquel que no fuera español, sino que los españoles se sentían cercados en Tierra Firme por no poder usarlo con seguridad”².

La abundancia de la piratería y el corso en Tierra Firme es abrumadora y excesiva a tal punto que la recóndita ciudad de Trujillo, en medio del aislamiento geográfico del Valle de los Mucas, será objeto de los corsarios en el siglo XVII. En sus reseñas, Rafael María Baralt nos detalla que el pirata Grammont pasó como “por su casa en la provincia de Venezuela y atraído por la fama y opulencia de Trujillo mató o puso en fuga a sus habitantes, entró a saco a la población y redujo a cenizas sus más bellos edificios”³. Es en esta descripción donde se haya un dato: si bien es cierto que las potencias europeas buscaban menoscabar la presencia hispana en el Nuevo Mundo, también, por otro lado, aprovechaban al máximo el sistema creado por España.

La Casa de Contratación de Sevilla (1503-1868) nace con el propio proceso de conquista: de hecho, es el organismo que contrata las empresas de conquista. La Compañía Guipuzcoana (1728-1785) en cambio, es en sí misma otra empresa y surge como una consecuencia directa del juicio que le sigue Pedro José de Olavarriaga, juez de residencia, al gobernador Marcos de Betancourt. Ve aquel cómo Betancourt no lucha contra el contrabando sino que saca provecho de él en

² Rafael I. Dávila P., “La sal: objetivo codiciado por Holanda en las provincias de Nueva Andalucía y Venezuela durante el siglo XVII”, *Tiempo y Espacio*, 2015, v. 25, N.º 64, p. 53.

³ Rafael María Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela: desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, hasta el año de 1797*, París, Academia Nacional de la Historia, 1939, p. 206.

favor propio y de la Corona, y lleva la idea a empresarios que se dan cuenta de lo que significaría una compañía que ordene la cosa.

Los mismos escribanos del Consejo de Indias, con sus ordenanzas inaplicables a la realidad espacial y comercial, establecen el caldo de cultivo para siglos de enardecida pugna tanto bélica, en el caso de los piratas y corsarios, como comercial, en la presencia de bucaneros y mercantes de las Compañías Francesa y Holandesa de las Indias Occidentales.

Pero la cuestión no se detiene allí. Es poco abordado el uso del corso en las contiendas bélicas venezolanas, que –aunque no fue nada extraño– se torna en tabú precisamente porque el carácter sacramental de la historiografía regional no admite que un Simón Bolívar emita patente de corso a favor de Brión. Volcando nuestra mirada en el Archivo de la Academia Nacional de la Historia, vemos que el Libertador le autoriza a aquel que “persiga en alta mar a los buques e intereses que correspondan a la nación española nuestra enemiga”⁴, de modo que el pillaje será consensuado de acuerdo con las necesidades, y como factor de guerra es casi ineludible.

El problema del tráfico ilícito se torna en una amalgama de culpas cruzadas, justificaciones pecuniarias y argumentaciones sin precisar, pero los datos hablan por sí mismos. Con esta investigación nos corresponde la obligación de hacer una evocación de los hechos propios que azuzaron o determinaron la formación de una tradición de exagerado contrabando en la Tierra Firme, hoy Venezuela, y partiendo de allí verla como rutina o como necesidad normalizada en la configuración de la nación.

La posición ventajosa de la Tierra Firme frente al Caribe genera un punto casi obligado para el tráfico mercante de las naves europeas que desean aprovisionarse de materias primas pero no pueden tocar puertos fuertes de las Indias como Cartagena, Veracruz, La Habana y Santo Domingo. Las costas venezolanas desde la península de Paria hasta el occidente guajiro son demasiado

⁴ Archivo de la Academia Nacional de la Historia (ANH), Colección Yanes, v. XXXIV, ff. 36-57.

atractivas para ser ignoradas, como en la práctica no lo fueron por los ingleses, franceses y especialmente por los holandeses, quienes establecieron una gran ruta de extracción y contacto. El control de la costa y el Mar del Norte se hacen efectivos en 1634 con la toma de la isla de Curazao, por cuya defensa muy poco hace la metrópoli.

Según el estudio de Eduardo Arcila Farías, aquello no habría sido posible sin ayuda. Sostiene este que “una de las razones por las cuales el contrabando holandés fue tan intenso, hasta el punto de llegar a superar el de los franceses e ingleses, debióse a la estrecha colaboración que le prestaron los mismos españoles”⁵ y los habitantes que intercambiaban y vendían productos a cambio de mercadería. Es de lógica económica, sin embargo, que el consumidor adquiere el producto que considere de mayor necesidad o ventaja pero con la premisa de conseguir siempre el costo más bajo para agrandar sus adquisiciones.

Las zonas del interior del territorio no fueron ajenas a la dinámica comercial ilícita: los Llanos en especial poseen la ventaja comunicacional de la ruta fluvial del Orinoco y el Caroní, además de ser en extremo tortuoso supervisar el largo y sinuoso paso, casi inhóspito para el visitante, de donde deriva la necesidad clave de una amistad comercial con las tribus locales. Los holandeses y los caribes tienen una larga data de amistad económica, lo que permitió la apertura de un camino de traslado de mercadería extraída del interior de las provincias hispanas y llevadas hasta la otrora provincia holandesa de “Esquivo”, hoy Esequibo. En la minuciosa investigación de Manuel Lucena Giraldo, este nos refiere que en 1742 “abrió formalmente este camino un francés llamado Ignacio, famoso contrabandista, en compañía de un fraile agustino apóstata de su religión, y por él condujeron 200 mulas que habían sacado de las provincias de Barinas, Caracas y Casanare”⁶. Ya estando en control holandés la mercadería era llevada al Caribe, especialmente a los mercados de Martinica.

⁵ Eduardo Arcila Farías, *Economía colonial de Venezuela*, Caracas, Ediciones del Banco Central de Venezuela, 2017, t. I, p. 228.

⁶ Manuel Lucena Giraldo, *Viajes a la Guayana ilustrada: el hombre y el territorio*, Caracas, Banco Provincial, 1999, p. 68.

El comercio ha sido un medio de obligado contacto entre grupos sociales. Antes de la llegada de los europeos, ya las tribus locales intercambiaban mercadería. Una vez consolidado el proceso de población y erección urbana y la aplicación de los nuevos límites jurídicos y administrativos, proclamamos en el discurso historiográfico una federación social que no se corresponde con una realidad práctica sino con una visión política del período decimonónico, donde es urgente declarar que nunca ha habido una cohesión. En consecuencia, el discurso militarista adquiere un protagonismo para la centralización de los partidos de mediados del siglo XIX.

No obstante, a la lumbre del análisis separado de la épica, la figura del comercio va a representar un agente esclarecedor a las dudas sobre nuestra configuración y transitar. Debemos separar al discurso oficial hispano de su momento histórico, porque para él todo mercadeo que no sea con la metrópoli representa un acto de contrabando. El mercantilismo opaca la simplicidad de las acciones económicas, donde un grupo social interactúa con otro para obtener beneficios recíprocos.

Nuestra gran labor a lo largo de este trabajo será deslindarnos de la visión política española, condenatoria del comercio ilícito, e intentar hacer una exégesis. En sí tomamos al contrabando como una acción rutinaria, escandalizada por el discurso oficial, o como una necesidad práctica ante la represiva fiscalización de la Corona que desencadenó en un factor determinante en la ruptura política con la metrópoli. Partiendo de este panorama surge la siguiente interrogante:

Formulación del problema

¿Cuál fue el impacto estructural socioeconómico del contrabando en la configuración de la nación venezolana entre los años 1634 a 1819?

Objetivo general de la investigación

Analizar e interpretar con base documental el impacto socioeconómico del contrabando en la estructuración nacional venezolana.

Objetivos específicos de la investigación

1. Caracterizar al contrabando como axioma moral degenerativo de la sociedad colonial.
2. Analizar la forma o manera como se manifestó y administró el contrabando en los grupos sociales que hicieron vida activa durante el período formativo de la nación venezolana.
3. Identificar la vinculación del contrabando con los factores contribuyentes del desbarajuste del régimen económico colonial.
4. Establecer conclusiones centradas en el impacto socioeconómico del contrabando en la estructuración nacional venezolana.

Justificación de la investigación

Este trabajo se justifica no solo porque su realización constituye un requisito académico para optar al título de Licenciado en Educación Mención Geografía e Historia, sino que además sirve para denunciar una actividad que aún al día de hoy se le niega o califica como delito pero que continúa siéndolo, como en la Colonia, constituyendo parte de la cotidianidad de amplios sectores de la región costera venezolana (que fue la más habitada en la etapa provincial o colonial). Los rubros han cambiado; ahora con lo que más se contrabandea es con drogas, pero la actividad y los puntos de contacto se mantienen, como si fuese una acción de heredada aplicación por los mismos agentes del poder o una costumbre que se niega a fenecer.

El individuo, como determinador social, dinamiza su entorno. No puede dudarse del calificativo de Germán Carrera Damas de que Venezuela como macroestructura es en sí misma una sociedad implantada, que va acoplando y tejiendo su forma a lo largo del tiempo: “podría concebirse a la sociedad venezolana (...) como una sociedad implantada en proceso de implantación.

Implantada en aquellos focos que nacieron en los siglos XVI y XVII, y en proceso de implantación en el resto del territorio”⁷.

Sujetos a elementos propios de las sociedades humanas, interactuarán los individuos conforme se desenvuelvan sus necesidades. La noción de implantación que nos presenta el autor se viste como noción dinámica, relacionada con la ocupación inicial del territorio, enlazada con un hecho de geografía humana, donde se establece una red de interacciones con el medio puesta a través de la tecnología, la organización social y el saber. De este modo nos conceptualiza la implantación como la relación hombre-medio geográfico.

En tal sentido, las necesidades en una sociedad implantada son definidas por el implantador, en este caso la metrópoli, que trasladará su concepto de Estado-nación más allá del Atlántico y demandará una articulación que sea consonante con sus prioridades. Todo lo que no se acople a su línea de mando será suprimido. El comercio, en consecuencia, estaría orientado en satisfacer aquellas exigencias dando una relación de simple producción y extracción de mercadería, y lo que no se declare o logre supervisar será ilícito o contrabandístico.

En una sociedad en desarrollo los menesteres locales serán siempre la prioridad a subsanar, a no ser que un ente fiscalizador logre hegemonizar las relaciones de trabajo. En las provincias de la Tierra Firme ese ente fiscalizador será encarnado en el siglo XVIII en forma de la Compañía Guipuzcoana (1728-1785) y más tarde la Intendencia (1776-1811), y el Real Consulado de Caracas (1793-1821). El comercio ilícito sería un requisito teórico en Tierra Firme ante las restricciones que impiden el normal desarrollo del determinador social, pero estas no serán tajantes hasta dos siglos posteriores del inicio de la implantación. La llegada tardía de un agente fiscalizador fuerte permitió que las provincias pudieran desenvolver su dinámica comercial casi de manera autónoma.

Es decir, la cotidianidad del intercambio comercial, de bienes y relaciones mercantiles se efectúa por la naturaleza misma del proceso, y la ausencia de

⁷ Germán Carrera Damas, *Una nación llamada Venezuela*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1988, p. 24.

instituciones fiscalizadoras o supervisoras directas posibilitó que el determinante social interactuara y mercadeara con quien más le convenía. La política de Estado no será la guía del comercio en el siglo XVI y principios del XVII, sino la oferta y la demanda, el precio del mejor postor y los accesos al traslado de mercadería.

Para Camacho⁸ el contrabando fue una forma de lucha utilizada por el colono contra un Estado superpoderoso, abusivo e incompetente. Si a esto se agrega la extensión de las costas venezolanas y su cercanía con las Antillas, en poder de naciones extranjeras, podría comprenderse la verdadera magnitud del contrabando en la época colonial. En el esfuerzo por comprender el fenómeno, los historiadores coinciden en caracterizar al contrabando como actividad socializada en el ambiente de la época, debido a que sectores importantes de la población, así como un número significativo de funcionarios, directa o indirectamente practicaban o permitían el contrabando con el propósito de proveerse y obtener algún beneficio económico.

Gradualmente esa actividad se incrustó de tal forma en la sociedad que no hubo forma ni manera de contrarrestarla, ni siquiera con la imposición de la pena de muerte. Con el tiempo, el contrabando se convirtió en un factor de acumulación que hizo crecer las fortunas de los más connotados representantes de la nobleza mantuana y provincial; igualmente se transformó en una práctica culturalmente internalizada que todavía persiste. Sumado a la cercanía de zonas de influencia mercantil y la extensa costa, se observa que todos los estratos forman parte del comercio no declarado, desde los indígenas hasta los criollos, los pardos y, en menor medida pero no inexistente, los afrodescendientes.

El comercio con el extranjero fue una rutina que se intentó suprimir en vano. Los Austrias tuvieron una restricción firme en la legalidad pero timorata en la práctica: los mismos cuerpos restrictivos y autoridades formaron parte activa del mercadeo clandestino o fueron elásticos en la represión. En el reinado de los Borbones se experimentó el mayor apogeo, pues el contrabando se ejercía *de iure*

⁸ Cristian Camacho, “La actividad contrabandista y el distanciamiento Estado-ciudadano durante la Colonia en Venezuela”, *Procesos Históricos*, 2002, v. I, N.º 2.

y *de facto*, al unísono, en el gobierno de Marcos de Betancourt y Castro (1716-1720). Aquí se hace necesario destacar lo señalado por Diana Rengifo, quien cita el juicio de residencia al gobernador Marcos de Betancourt, donde se denuncia que con el amparo institucional se desenvolvía la llamada Compañía Real, llevada por “Simón de Betancourt, hijo de don Marcos, su cuñado Juan Carrasco, los señores Francisco y Lucas Monasterios, Francisco de Emasave y Francisco Caballero, quienes monopolizan el comercio con ingleses y holandeses, bajo el amparo del mencionado gobernador”⁹.

A partir de estas evidencias no puede dudarse del protagonismo dado por el Estado a sus representantes, quienes retuercen los vacíos jurídicos a su favor al grado de aprovechar exageradamente los derechos del asiento inglés sobre el tráfico negrero, permitiendo que desembarquen en cualquier puerto o localidad donde se abastezcan de frutos bajo su exclusiva licencia. Concluye Rengifo que “Betancourt, de este modo, ‘legaliza’ si se quiere, el contrabando con los ingleses. El que se hace con los holandeses, aun sin visos de legalidad, se sigue con la misma soltura”¹⁰. De manera que la administración pública posibilita y hasta azuza el comercio ilícito cuando favorece a sus administradores.

Este *modus vivendi* será una constante que se proyecta suprimir a través de las instituciones supervisoras y fiscalizadoras. En los primeros años de la supervisión vizcaína del comercio, a través de la Guipuzcoana, se controla en verdad. Pero, desvirtuada luego la organización, repiten estructuras de acción similares a las del mencionado gobernador, anexando estratagemas para derribar los costos de compra de rubros locales y así intensificar las ganancias en Europa. En respuesta a ello los mercaderes y productores de las provincias de la Tierra Firme intensifican la venta a Veracruz, siendo la Nueva España un punto de salida a la crisis de precios inducidos.

⁹ Diana Rengifo, “La gobernación del canario Marcos de Betancourt, en la Provincia de Venezuela: 1716-1720. El problema del contrabando”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 1976, t. LIX, N.º 235, p. 506.

¹⁰ *Ibid.*, p. 507.

Parecen ser el contrabando y las ganancias los puntos de choque que generen movimientos de masa en la región: la Rebelión de Juan Francisco de León (1749) y la Rebelión de los Comuneros de Mérida (1781) son clásicos ejemplos. Tanto la turbulencia social del siglo XVIII y principios del XIX como la formación de instituciones y reorganizaciones político-administrativas de territorios son desencadenadas directa o indirectamente por nexos con el comercio, la ganancia y la supervivencia o conservación de los derechos de explotación.

A lo largo de esta investigación vamos a someter a tela de juicio concepciones de nuestra historiografía, ocupando la visión crítica y evocando redefiniciones, que nos permitan dar una categorización al contrabando, bien sea como gendarme –es decir, protagonista– o como consecuencia, para finalmente definir al contrabando como rutina o como necesidad normalizada en la configuración de la nación venezolana.

Delimitación de la investigación

Categorizar al contrabando como un factor económico que pudo configurar el desarrollo político y social de la nación venezolana entre 1634 y 1819.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes de la investigación

El quehacer investigativo se ha centrado en el tema del contrabando, visto desde una multiplicidad de enfoques y fuentes propias del momento histórico estudiado y desde la reflexión del hecho *in situ*. En este marco de referencia, se consideraron aquellos trabajos cuya pertinencia y relevancia fueron de gran importancia para la investigación. En la búsqueda de fuentes relevantes sobre el tema de estudio se consultaron investigaciones relacionadas, entre las que destacan las siguientes:

Urdaneta, Ramón (1997): desde el Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, el historiador Ramón Urdaneta presenta su minucioso trabajo de investigación *Marco y retrato de Granmont: Francia y el Caribe en el siglo XVII*. Es obligado abordar el problema del contrabando no sin antes esclarecer las posturas propias de los gestores de este axioma moral que decimos *degenerativo*: los piratas, corsarios, bucaneros y filibusteros, que asumimos como caimanes del mismo charco. Estos son, en esencia, individuos que mercan, lucran y dinamizan el comercio a favor o en detrimento de un agente. Pero la etimología del pillaje no nos interesa, solo sus consecuencias, y en el Caribe estuvieron excesivamente marcadas. Venezuela, como pecho del Caribe, está beneficiada y flagelada por nuestra posición geopolítica.

En la visión del investigador, la ruptura con el tabú hacia las figuras del comercio ilícito marca el aporte trascendental. Nos dice que la piratería “realizada en forma orgánica o como complemento de los Estados anárquicos bajo los auspicios y protección oficial, con el manto superfluo de cuerpos paramilitares, o también en forma abiertamente dañina y execrable, ha existido en todos los

tiempos”¹¹, y no lo dudamos, pero también sentencia que “a través de diversas sociedades”¹².

¿Qué sucede, entonces, con una sociedad en gestación como la nuestra? Él mismo nos lo responde: “el análisis aún continúa débil y subestimado en cuanto a la necesidad de ver este flagelo dentro de una gran estructuración sociopolítica, en el ámbito del desarrollo de los pueblos”¹³. Nuestra conciencia colectiva piensa en Venezuela a partir de los años turbulentos y glorificados de la guerra, pero Urdaneta nos recuerda que ignoramos a figuras claves de ese proceso que fueron grandes corsarios, como Renato Beluche, Luis Aury y, por supuesto, el mismo Luis Brión (del cual, de su necesario papel como corso patriota, nos hacemos sordos al discurso oficial).

La influencia de los mercenarios del mar es muy anterior y más marcada. Se nos señala en la investigación que ya en 1661, estando en auge la influencia holandesa, los ingleses en posesión de Jamaica “organizan una expedición fuertemente armada, compuesta de soldados de línea y filibusteros, para ir a cazar en la Costa Firme y a su vez ‘imponerles el tráfico’ de su comercio y alabados productos, a los deficientes establecimientos españoles”¹⁴. Los indígenas serán los agentes de contacto inicial y permanente entre los productos continentales y la mercadería de contrabando, luego perfeccionada por los criollos. Urdaneta nos puntualiza que “en ocasiones tenían a bien ayudarse y compartir una militancia amical y sincera con los negros libertos y los indios hispanófobos”¹⁵; ergo, las ideas tienen más trascendencia que las conductas.

Vemos también, por ejemplo, influencias cortas e influencias continuadas. Una influencia corta sería un gobierno atípico francés en nuestras tierras, de no más de seis meses, en zonas puntuales asediadas como pasó con Gibraltar y la propia Trujillo: esto lo señala el mismo pirata Granmont en un informe fechado

¹¹ Ramón Urdaneta, *Marco y retrato de Granmont: Francia y el Caribe en el siglo XVII*, Caracas, Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, 1997, p. 35.

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Ibid.*, p. 50.

¹⁵ *Ibid.*, p. 66.

en 1679, dirigido al conde Jean D'Estrées y recopilado por el historiador. Por otro lado, las influencias continuadas se centran en las ideas, la rutina, la normalización y la metamorfosis de la conducta. El Caribe fue y ha sido caldo de cultivo de mercenarios del mar, lo que generó consecuencias políticas y económicas para España. El autor sugiere que mediante la ocupación de “muchas de las islas del amplio Caribe, el subsiguiente asentamiento poblacional y la formación seria de colonias extranjeras en esos territorios, se abre una puerta no solo para el comercio sino en cuanto al cruce invalorable de las ideas”¹⁶.

Nuestras islas vecinas, nos dice el autor, “han trascendido hasta nosotros a través de las enseñanzas que por su intermediación desembocaron en las guerras libertadoras de los países hispanoamericanos”¹⁷. El mercado ideal criollo de unidad y autonomía deriva del reconocimiento de estrechez económica sembrado por medio del contacto con los filibusteros, que convierten al criollo en contrabandista pero también avivan su sentido crítico del régimen económico.

En este orden de ideas debemos avanzar de nuestro interesante siglo XVII al curioso siglo XVIII, donde las ideas se van gestando en acción por medio de la jurisprudencia y la astucia:

Rengifo, Diana (1976): en el meticuloso trabajo de investigación histórica presentado y publicado en el N.º 235 del *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, titulado “La Gobernación del canario Marcos de Betancourt, en la Provincia de Venezuela: 1716-1720. El problema del contrabando”, se aborda desde las fuentes primarias el inicio y desenlace de la acción contrabandista como una forma de lucro legalizado, donde se transforma la figura de la legalidad en una ayuda para el pillaje.

A través del análisis del juicio de residencia a la gestión del gobernador Marcos de Betancourt (1716-1720), se expone un *modus operandi* que retuerce la figura del asiento inglés como vía legal para potenciar y vigilar la costa de la Provincia de Venezuela en su función de trampolín para el intercambio comercial

¹⁶ *Ibid.*, p. 39.

¹⁷ *Idem.*

ilícito. Tal parece que esa macrovisión ha sido recurrente hasta el presente. Por medio de la legalidad construida no solo se azuza el contrabando, sino que se crea como figura de facto una banda delictiva compuesta por familiares y amigos del mencionado gobernador, que somete al comerciante a su flagelo clandestino. El paralelismo con el presente es demasiado tentador como para ser ignorado.

Volviendo la mirada hacia el desarrollo de los hechos, la historiadora nos abre la visión para replantearnos el resto del siglo XVIII y, en consecuencia, los inicios del XIX. Las acciones referidas desencadenan una consecuencia no esperada: el Virreinato de Santa Fe envía a Pedro José de Olavarriaga a efectuar una visita y seguir de cerca el caso. El informe final de Olavarriaga pone la roca fundacional que cambiaría la estructura de la provincia. No es arriesgado decir que, a través de una cadena de eventos, la idea de Betancourt germinó beneficiosamente para el Estado español y, claro está, para la hegemonía vizcaína de las décadas siguientes.

Gracias a aquel informe los vizcaínos copian la idea de Betancourt, dando inicio a la Real Compañía Guipuzcoana. Ella, para nosotros, es una dicotomía: es creadora de un sistema que se va encarnando en el determinante social pero al mismo tiempo es un agente deformador que propicia una metamorfosis social a través de acciones económicas, que originan procesos políticos y beligerantes a corto, mediano y largo plazo.

Las ideas expuestas sobre el contrabando nos llevan a reflexionar sobre su fisionomía como necesidad, como rutina y hasta como instrumento político que se socializa e internaliza. Es delicada esa práctica en pleno proceso gestacional de la mística de una idea de nación, que aún no iniciaba a mediados del siglo XVIII (aunque ya se gestaban en el útero los tropiezos que posibilitan o determinan, según la postura, la historia posterior).

Camacho, Cristian (2002): desde la revista *Procesos Históricos* de la Universidad de los Andes, Cristian Camacho se hace de obligada cita con su trabajo de investigación “La actividad contrabandista y el distanciamiento Estado-ciudadano durante la Colonia en Venezuela”. Partiendo de la premisa del

distanciamiento entre nuestro determinante social y el Estado español, las ideas expuestas por Camacho nos dan luz en nuestra conceptualización del contrabando.

Abordado desde la figura de la necesidad, aquel nos capitula que el desabastecimiento es la génesis de la presencia del contrabando en las provincias de la Tierra Firme. Categorizando de entrada su determinante económico, nos puntualiza que “humanamente era difícil para los colonos soportar sus efectos. De alguna forma debía solucionarse el problema del desabastecimiento urbano. La respuesta fue el contrabando, no había otra salida”¹⁸.

Amparado en ello, se emplea al contrabando como estandarte de acción política: se vuelve un instrumento de las potencias para mercar y alejar al americano de su relación con el Estado madre. Este, en su frenesí por detener la fuga de capitales, arremete con controles fiscales y portuarios a lo largo de la época provincial, enfrentando al Estado peninsular con nuestro determinante social – es decir, cualquier colono– pero teniendo el agregado de que los precios de los productos de compra no declarados –o sea, contrabandeados- eran mucho menores al carecer de aranceles, y para la venta aplicaba lo mismo al margen de ganancia por mayor demanda y evasión de los aranceles aduaneros.

En un esfuerzo por comprender el fenómeno, nos dice Camacho que hay que “caracterizar al contrabando como actividad socializada en el ambiente de la época”¹⁹. Coincide, además, con la postura antes citada de Diana Rengifo y nos anexa que sectores importantes de la población (debemos agregar nosotros que fueron todos los sectores), a la par que bastantes “funcionarios, directa o indirectamente, practicaban o permitían el contrabando con el propósito de proveerse y obtener algún beneficio económico, gradualmente esa actividad se incrustó de tal forma en la sociedad que no hubo forma ni manera de contrarrestarla”²⁰.

¹⁸ Camacho, “La actividad contrabandista y el distanciamiento...”, párrafo 21.

¹⁹ *Ibid.*, párr. 27.

²⁰ *Idem.*

Nos sentencia diciendo: “igualmente se transformó en una práctica culturalmente internalizada que todavía persiste” ²¹ . Apoyándonos en las afirmaciones de Camacho, ¿será que la ruta para definir al contrabando puede consolidarse como una necesidad que se internalizó, dando origen a una normalización de la degeneración moral? Para responder a ello debemos recordar que nosotros proponemos caracterizar al contrabando como axioma moral degenerativo de la sociedad colonial. A tal razón, el mismo autor nos esclarece que la aplicación acomodaticia de las leyes anticontrabando fueron un factor de socialización del delito.

Se desprende de todo lo anterior que el distanciamiento Estado-ciudadano, producto del contrabando, sí nos da una base teórica para caracterizar al mismo como un axioma moral degenerativo de la sociedad colonial, que hace al determinador social proclive a delinquir contra los bienes de la institucionalidad estatal como costumbre y como respuesta emocional ante la presión de la macroestructura fiscal. Esto crea vicios de la administración pública, convertidos en forma de vida. Esa forma de vida o de conducta se manifestó en la actividad del contrabando en los grupos sociales que se establecieron durante el período formativo de la nación venezolana.

Bases teóricas

El desarrollo de la investigación pretende la configuración de un conjunto de conocimientos, los cuales se obtienen a partir de las bases teóricas que respaldan el conjunto de hechos y observaciones concernientes a la pregunta de investigación, o sea: ¿podemos definir al contrabando como rutina o como necesidad normalizada en la configuración de la nación venezolana? Por lo expuesto podemos decir, de forma prematura, que es una posibilidad latente. Veamos antes cómo lo conceptualizan algunos investigadores.

Tal como lo señala Perales:

²¹ *Idem.*

El contrabando existe hoy y ha existido siempre (...) Lo que han cambiado son las formas que el contrabando adquiere a lo largo del tiempo. Es decir, el modo en que éste se realiza, las mercancías objeto de contrabando y el perfil de las personas que se han dedicado, o se dedican hoy, a esta actividad de economía sumergida...²²

El citado autor nos vincula con la práctica mercantil al reducir el contrabando a su carácter económico, por lo que se hace necesario ampliarlo desde la duplicidad social y conductual, tal como lo expresa Calvachi Cruz cuando puntualiza que:

No puede afirmarse que en el caso del contrabando, el delito aduanero por antonomasia, sólo concurren conductas evasoras per-se, sino más bien es necesario transparentar el análisis reconociendo que existe una enmarañada red de corrupción que contamina de manera no focalizada sino global a todos los estamentos concurrentes, aunque es necesario aclarar que no a todos los actores de dichos estamentos. Si bien corrupción y contrabando no son sinónimos comparten un convivir simultáneo; el uno alimenta al otro y el otro encuentra en aquel su vía de escape.²³

Volviendo la mirada al período colonial, el contrabando se legaliza y penaliza conforme la dinámica espacio-temporal del Imperio. Este cambia, cerrando y abriendo brechas morales que connotan a una sociedad que poco o nada se vincula con los sucesos allendes al Mar Océano, al menos hasta mediados o finales del siglo XVIII, con la gestación de los “neomantuanos”, como veremos en las líneas próximas.

Así lo reafirma Ojeda Pérez cuando expresa lo siguiente:

Hubo muchos aventureros que zarpaban con gran cantidad de mercancías rumbo a las islas caribeñas o los puertos en tierra firme con el fin de comerciar, otros que sin destino asolaban las goletas españolas para asaltarlas; tener provisiones y tesoros a partir de la piratería y la guerra. Estas acciones tuvieron repercusiones en las relaciones bilaterales entre España e

²² José A. Perales D., “Fronteras y contrabando en el Pirineo Occidental”, *Zainak*, 1998, N.º 17, p. 129.

²³ Reinaldo Calvachi Cruz, “Los delitos aduaneros: el contrabando”, *Iuris Dictio*, 2002, v. 3, N.º 6, p. 109.

Inglaterra, sin embargo hubo momentos en los que se determinaron espacios comerciales permitidos en los puertos...²⁴

Puntualizándonos en la Tierra Firme, vemos cómo estas categorizaciones del contrabando se desarrollan en una triple forma: mercantil, aduanera y social conductual, dirigida por el determinador social *in situ*, vivificado en la figura del neomantuano.

Los neomantuanos

Dejamos previamente dicho que la figura de la Guipuzcoana fue un agente crucial en la transformación del fenómeno delictivo, pero ella estuvo integrada por ciudadanos que son, en efecto, determinadores sociales: al poseer vínculos e influencia directa en la compañía mercantil, sus acciones serían clave.

Cardozo Uzcátegui acuñó el término “neomantuano”²⁵. Esa etiqueta se corresponde a agentes de la Guipuzcoana o sus familiares que se emparentan bajo nupcias con las hijas del viejo mantuanaje de los hijosdalgo radicados en las provincias de la Tierra Firme, en especial la de Venezuela, “lo que se tradujo en unión del poder económico antiguo con el moderno: haciendas, rentas y privilegios por un lado, y comercio, influencias en la real hacienda y mando en las instituciones coloniales por otro”²⁶.

Ellos –como veremos más adelante– serían una agrupación basada en el paisanaje, por esencia “cabilderos de la política y del comercio”, agregando además sus cosechas, lonjas, haciendas y almacenes en puertos regionales, veracruzanos y peninsulares: en fin, una nueva élite con visión y acceso cosmopolita que potenciaría nuestro ya conocido concepto de “grandes cacaos”.

²⁴ Robert Ojeda Pérez, “Producción, comercio y contrabando del vino en el Virreinato de la Nueva Granada en el período colonial”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 2007, N.º 7, p. 104.

²⁵ Alejandro Cardozo Uzcátegui, “El lobby cisatlántico del cacao: la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y el poder vasco en la provincia de Venezuela”, *Recuperando el Norte: empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016, pp. 195-216.

²⁶ *Ibid.*, p. 196.

Aquellos serán entonces los determinadores sociales que van a darle la tilde política al contrabando en detrimento de la jurisprudencia borbónica.

Un ejemplo temprano de ese maridaje de influencias, nos señala Cardozo Uzcátegui, sería Antonio José Álvarez de Abreu, I Marqués de la Regalía, casado con Teresa de Bertodano y gobernador de Caracas (1721). Destacable este caso puesto que el mencionado sería encarnado enemigo de su predecesor Marcos de Betancourt y Castro, denunciante del comercio ilícito sostenido y ansioso ejecutor de la dinámica que señalaba. Dentro de la larga lista se destacan, además, los Jerez de Aristiguieta, los Clemente, Francia e Ibarra.

Puntualizando unos casos llamativos tenemos a los Jerez o Xerez de Aristiguieta. De estos es reconocida su posición como un mástil del mantuanaje: “Un ramal de los Xerez de Aristiguieta se arraigó en Cádiz durante el período que estudiamos (interrelacionados en un fecundo como amplísimo árbol genealógico con otro viejo accionista y factor de la Compañía, Nicolás de Francia)”²⁷. La influencia de este linaje de criollos se extiende de tal forma que de su seno “emerge el título de condesa de Río Molino en la figura de María Encarnación de Clemente Palacios Francia Xerez Aristiguieta, prima hermana de Esteban Palacios, y de Lino Clemente y prima en segundo grado de Simón Bolívar”²⁸. El parentesco con los Jerez de Aristiguieta sería además lo que daría una primera y rica herencia a Bolívar, el denominado Mayorazgo de la Concepción.

En ese orden de ideas, nos dice el investigador que Pedro, Juan y Pedro Martín Iriarte, en esencia hermanos vasco-navarros con casas de comercio en La Guaira y Cádiz, eran casados con las hermanas Xerez de Aristiguieta y Blanco: los “hermanos Iriarte y Echeverría se establecieron en Cádiz como comisionistas, se enriquecieron con sus casas de comercio en Caracas y en La Guaira. Más tarde establecieron otra casa de comercio en Cádiz, que llegó a convertirse en casa bancaria”²⁹.

²⁷ *Ibid.*, p. 198.

²⁸ *Idem.*

²⁹ *Idem.*

Una de las conexiones más destacables de comercio, poder, influencia y contrabando viene de la mano de la familia Francia, de donde saldría una de las figuras clave de la independencia venezolana en años posteriores, Lino de Clemente. En 1733 fue factor de La Guaira Nicolás de Francia y Pascual, quien fue también director de la Compañía. Estrechando lazos con sus parientes, la rama de los Francia en Caracas, retorna a la península para destacarse en su carrera de influencias burocráticas y palaciegas, “la cual lo llevó en 1745 al consejo del rey, y al Tribunal de Contaduría Mayor de Cuentas”³⁰. En 1749 compró la casa y terrenos de la huerta de Juan Fernández en el Prado de los Recoletos, a metros del palacio de Buenavista, y en 1761 Carlos III le confiere el Marquesado de San Nicolás, influenciado por la amistad de este con el Marqués de la Ensenada.

Los descendientes de este factor de la Guipuzcoana con nexos de amistad y familia en Venezuela serían determinantes, luego de la caída en desgracia de la Compañía, para establecer los vínculos que forman el puente atlántico de tráfico de influencias, no sin antes dejar establecido un cambio de posiciones donde los miembros de la casa comercial sumen puestos administrativos en las nascentes instituciones venezolanas, como lo veremos a medida que avancemos.

La Guipuzcoana, señora de los gobernadores

Desde su inicio en 1728 de manos de Felipe V, la Guipuzcoana estuvo integrada por agentes clave del poder hispano. Nos señala Zuribi Marín que esta “Compañía dirigida por vascos con gran experiencia comercial que aportaron capitales y buques, tuvo carácter privado pero contó con el apoyo del Estado, puesto que el propio Rey dando muestra de confianza a la misma se suscribió como accionista”³¹. En el inicio el Estado la ayudó a nacer, pero en su desarrollo ella sería la que realmente geste al Estado en el Nuevo Mundo.

³⁰ *Ibid.*, p. 199.

³¹ María T. Zubiri Marín, “Etapa final y caída de la Compañía Guipuzcoana de Caracas (1777-1785)”, *Pedralbes. Revista d’Història Moderna*, 1991, N.º 11, p. 155.

Nos debemos referir por obligación a Felipe Ricardos, quien poseía un lote de 24 acciones vinculadas y tuvo tanta estrechez con la Guipuzcoana que en 1751, a causa de la rebelión en manos de Juan Francisco de León (1749), “en la corte el directorio de la empresa influyó para que fuese enviado como gobernador-capitán general de la provincia de Venezuela”³².

Tal fue la influencia en su momento, que el gobernador guipuzcoano envía preso al auditor de guerra y teniente de gobernador, Domingo de Aguirre y Castillo, por denunciar la “apreciación de terrenos” en su gestión, aunque resulta absuelto en 1753. Ellos serían los años álgidos donde las rebeliones sofocadas contra la Guipuzcoana dejan como gratitud que al gobernador guipuzcoano Felipe Ricardos le sea permitido desprenderse del cargo sin presentar juicio de residencia, para ser heredado el cargo por otro agente y accionista de la compañía, “Felipe Ramírez de Estenoz (en 1757), para entonces gobernador de la isla de San Juan de Puerto Rico”³³.

Fue sustituido aquel desde 1763 hasta 1770 por José Solano y Bote, quien obtendría con el tiempo el título de Marqués del Socorro. Solano y Bote nos abre un paréntesis demasiado atractivo para ser ignorado: él mismo reporta “un canal de contrabando” a través del río Orinoco, como ya lo mencionamos al plantearnos la problemática del contrabando en el inicio. Por ello debemos hacer una comparación de fuentes y ponderar sobre los aportes que nos ofrecen múltiples documentos.

Bases legales

Fundamentamos la investigación en el análisis y evocación de las bases legales sobre el contrabando en la configuración de la nación venezolana entre los años 1634 a 1819. Por medio de fuentes primarias del período provincial, se examinan e identifican las reales cédulas, órdenes y oficios de Estado. Ellas pretenden controlar el comercio ilícito y a su vez son nuestra fuente vital para

³² Cardozo Uzcátegui, “El *lobby* cisatlántico del cacao...”, p. 198.

³³ *Ibid.*, p. 199.

reflejar y analizar las dinámicas sociales, políticas y económicas que permitieron la normalización del contrabando en la sociedad colonial.

El uso metodológico de estas normativas es vital para comprender las relaciones de poder y las estructuras de control que marcaron el comportamiento social y comercial dentro del tiempo y espacio ya referido, así como la manera en que lo ilícito fue gestionado y percibido por las autoridades reales y los actores regionales.

Las disposiciones legales que estuvieran vigentes responden a su vez a distintos procesos geopolíticos del Imperio, lo que nos hace notar que el factor acomodaticio del concepto de lo ilícito muta a lo largo del tiempo conforme a las necesidades *in situ*. Veamos algunos de estos documentos:

Por Real Cédula de Felipe III de 1620³⁴, el monarca concede seis años más de prórroga (sobre una anterior) a los vecinos de Venezuela para que las mercaderías que se llevasen a esta provincia no pagasen más de dos y medio por ciento de derechos a la Real Hacienda. Con ello el rey pretendía ayudar a subsanar los estragos hechos por la carestía de abastecimiento en la Tierra Firme, abastecida de facto principalmente por los holandeses, quienes en 1634 tomarían la isla de Curazao como fortín y centro de despacho para sus mercados insulares y continentales.

Una Real Cédula de Felipe IV de 1626³⁵ ordena al gobernador y capitán general de Venezuela (Juan de Meneses y Padilla, Marqués de Marianela) que informe si no hay inconvenientes en que los vecinos de la ciudad de Mérida, en la Nueva Granada, puedan sacar los frutos de sus haciendas por los puertos de su provincia. Esto responde a la lejanía y evidente tortuosidad de trasladar la mercadería a los puertos que atañen a la jurisdicción a la que pertenece Mérida, es decir, el puerto de Cartagena. Debemos recordar que ambas regiones, a pesar de ser vecinas, estaban delimitadas como ajenas, puesto que una respondía a la

³⁴ Archivo General de la Nación (AGN), Subfondo Colonia, Sección Política y gobierno, Serie Reales Cédulas, Sección Primera, t. I (años 1612-1747), f. 11, frente.

³⁵ AGN, Subfondo Colonia, Sección Política y gobierno, Serie Reales Cédulas, Sección Segunda, t. I (años 1591-1658), f. 33, frente.

Audiencia de Santo Domingo (Venezuela) y la otra a la Audiencia de Santa Fe (Mérida). Este documento es la base que nos deja en evidencia la relación económica que obliga a las regiones de los hoy Andes venezolanos a relacionarse entre sí a pesar de estar condicionadas, en la teoría, a ser ajenas, puesto que las provincias eran azuzadas a mercar directamente con la metrópoli y no entre ellas, acción que se acata pero no se cumple.

Este documento, en fin, sienta el precedente para justificar las futuras relaciones comerciales oficiales entre los límites de la Nueva Granada, hoy Colombia, y los territorios de la entonces Provincia de Caracas o Venezuela. Es de resaltar que estas dinámicas comerciales se viven con total cotidianidad, y de hecho florece una amplia red de contrabando que interconecta incluso el río Casanare con el Orinoco (adicional a los grandes dividendos devenidos del estanco de tabaco y el comercio ilícito de chimó y aguardiente, tan delicado que genera la famosa Rebelión de los Comuneros del Socorro en años posteriores).

Otra Real Cédula de Felipe IV de 1634³⁶ informa al gobernador y capitán general de Venezuela, Francisco Núñez Melián, que recibió su carta del cinco de octubre de 1632 y que por ella quedó enterado de las acciones contra los holandeses que ocuparon la isla La Tortuga, agradeciéndole el buen celo en el cumplimiento de sus servicios. En 1634 la isla es atacada por Ruy Fernández de Fuenmayor, quien sería gobernador y capitán general tras la salida de Núñez Melián, retirándose luego a las bases de La Española y regresando nuevamente los españoles al ataque de la isla en 1638. Estaba en pleno florecimiento la piratería en el Caribe y Venezuela sería clave en el comercio entre los ladrones del mar y todo aquel que necesitara mercadería en la tierra continental. No en vano los “desterrados de Adán” fijan posición frente a nuestras costas. Marca el año de 1634 el inicio si se quiere “formal” del contrabando como una rutina necesaria que se normaliza en la cotidianidad comercial de la región.

³⁶ AGN, Subfondo Colonia, Sección Política y gobierno, Serie Reales Cédulas, Sección Segunda, t. I (años 1591-1658), f. 50, frente.

Una Real Cédula de la reina gobernadora Mariana de Austria de 1674³⁷ ordena que los escribanos de la Provincia de Venezuela den a los oficiales de la Real Hacienda los testimonios que les soliciten, sin que sea necesario pedir licencia a otra autoridad para ello. A pesar del oscurantismo tejido sobre el gobierno de los Austrias Menores y su clara crisis política y económica, los intentos por destejer el aparato burocrático administrativo sí fueron notables. Mariana de Austria en su ejercicio de regente es un claro ejemplo: entendía bien que la diligencia en los trámites hacendarios de las provincias de ultramar era urgente, y más con las numerosas guerras que sacuden al Imperio a lo largo del siglo XVII.

Esa beligerancia y desmembramiento de territorio imperial ganado a expensas de los Austrias Mayores favorece que las potencias europeas aviven un mercado negro en Hispanoamérica con el fin de arruinar la hacienda ibérica: los corsarios son el ejemplo más claro de ello. A la península en este período poco le importa el suministro hacia las colonias; lo urgente era el aporte de ellas para la guerra, he allí la diligencia y apertura que la reina instaura para la Tierra Firme, ya que era sabido que era puesto obligado para la piratería, estando ahora la figura del bucanero como mediador entre los contrabandistas, las autoridades y los pobladores.

Una Real Cédula del rey Carlos II de 1697³⁸ informa al gobernador de Venezuela (Francisco de Berroterán y Gainza, luego Marqués del Valle de Santiago) que el capitán Julio de Vera, de nacionalidad inglesa pero al servicio de España, se alió con los franceses en la isla de Santa Cruz y que recibió patente de piratería en Martinica. Le previene tomar medidas para proteger la provincia y capturar al pirata. Se refleja acá la rutina de los siglos XVII y XVIII en las aguas del Nuevo Mundo. La fidelidad es un interludio de intereses móviles y la compleja red de relaciones diplomáticas que desarrollan los nuevos Estados nacionales se ve

³⁷ AGN, Subfondo Colonia, Sección Política y gobierno, Serie Reales Cédulas, Sección Segunda, t. VII (años 1591-1699), f. 36, frente y vuelto.

³⁸ AGN, Subfondo Colonia, Sección Política y gobierno, Serie Reales Cédulas, Sección Segunda, t. IV (años 1697-1700), f. 7, frente y vuelto.

plasmada en casos como estos: el otrora defensor de los hispanos es ahora su enemigo declarado, y no es de extrañar que en un par de años vuelva a ser aliado. Sin embargo, la repercusión a nivel económico práctico no varía para los pobladores, que siguen comerciando con los mismos proveedores. Solo tiene incidencia negativa para la Hacienda, puesto que los dividendos por los derechos estatales de quinto real, almojarifazgo y demás impuestos aduaneros se verán insolventes, mientras que los mercados continúan su dinámica, solo que intercalando sombras de legalidad y de contrabando.

Otra Real Cédula de Felipe V, de 1701³⁹, dirigida al gobernador y capitán general de Venezuela (Nicolás Eugenio de Ponte y Hoyo), da noticias sobre la intención de ingleses y holandeses de invadir las Indias y lo autoriza a utilizar las armas auxiliares de Francia y los caudales de Cruzada concedidos por el Papa Inocencio XII para la defensa de este territorio. Es destacable la invocación del caudal de Cruzada para emplearse dentro del propio territorio. Aquel se refiere a un impuesto extraordinario o “diezmo” obligado en tiempos de guerra, que era incautado a través del clero. Pertenecía a las denominadas Tres Gracias (Subsidio, Excusado y Bula de Cruzada) que recogía la Iglesia.

Felipe V no solo deja de manifiesto que los recursos para la defensa no vendrán de las arcas reales, sino que establece con claridad el cambio de régimen: uno más abierto y, si se quiere, con liberalidad temprana. Con él los Borbones establecen el nuevo régimen y la apertura a la ayuda francesa: deja atrás, así, los años de los corsarios y piratas francos. Un rey de España, nieto del rey francés, desencadena una ardua lucha europea que se sentirá en América en todo el siglo XVIII; ahora arruinar económicamente al Imperio español es una necesidad ante su posible consolidación como superpotencia mundial (tras la tentativa unión en un solo reino de España y Francia). Acabada la Guerra de Sucesión Española (1703-1713) y firmado el Tratado de Utrecht (1713), los ingleses serán los grandes demandantes del mercado americano, superando a Francia y Holanda. El tráfico

³⁹ AGN, Subfondo Colonia, Sección Política y gobierno, Serie Reales Cédulas, Sección Segunda, t. V (años 1701-1705), f. 3, frente y vuelto.

negrero se consolida entonces como una fuente clave para el comercio marítimo, y el tabaco y el cacao se posicionan como el eje central del contrabando indiano.

La Real Orden de 1784 al intendente de Caracas José de Ábalos (1777-1783)⁴⁰ aprueba el acto de permitir la entrada de buques españoles que llegaron a los puertos de esta provincia para comerciar con la península, pero les recuerda que ciertas condiciones aplican para esto en Caracas, Maracaibo y Cumaná. Se resalta, además, que se concedieron para ese año cinco mil toneladas de frutos, de las cuales se dieron mil quinientas a la Compañía Guipuzcoana, y se espera aumentar las transacciones a seis mil para el año venidero. Ciertamente ya para este período la Guipuzcoana estaba en decadencia de poder, puesto que la creación de la Intendencia había frenado los excesos de los vizcaínos en cuanto a contrabando, pero se detentaba un nuevo proceso sociopolítico aun más fuerte que terminaría generando un conglomerado de nueva élite que emplea sus viejas técnicas de comercio ilícito con los mecanismos estatales para crear una gran red comercial con Nueva España como centro. Los Toro son el ejemplo más claro con su factoría en Veracruz, la cual imitarían los Bolívar.

Por último, un oficio de 1784 del Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias⁴¹, el referido don José de Gálvez, informa al intendente de Caracas (José de Ábalos) que el rey aprobó los permisos que dio para enviar embarcaciones a España, pero sin que deba servir de ejemplo, ya que el comercio de la metrópoli con las Indias está reservado a los vasallos de la península y el comercio entre provincias a los naturales y residentes de los territorios americanos. El presente oficio viene como complemento del anterior citado; solo distan entre ellos unas semanas de erección. El Consejo de Indias ve con preocupación que la Real Orden a la Intendencia de Caracas cree precedentes autonómicos en las instituciones provinciales, como sucedió por ejemplo con la Real Cédula a Sancho Briceño, que generó y amparó discursos y acciones administrativas del cabildo venezolano so pena de los intereses peninsulares. Ya

⁴⁰ Biblioteca Nacional, Colección de Libros Raros y Manuscritos, cota ZMV G182 C.F.

⁴¹ Biblioteca Nacional, Colección de Libros Raros y Manuscritos, cota ZMV G182 C.F.

la Provincia de Venezuela era referente de contiendas institucionales, pero en esta ocasión el comercio se podría ver afectado de modo directo y por ello la Hacienda Real. Si bien la monarquía propicia una apertura a la liberalidad de los mercados, el centralismo borbónico sigue siendo muy acentuado. Ya el régimen económico colonial está en caída libre, y estas acciones timoratas solo palean agua de la gran marejada de liberalidad que los colonos practican de facto.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de investigación

De acuerdo con el tema y problema planteado, se asumió el tipo de investigación descriptiva-interpretativa. Para Tamayo y Tamayo, la investigación descriptiva “comprende la descripción, el registro, el análisis e interpretación y la configuración o proceso de los fenómenos estudiados”⁴².

En el trabajo seguido, el investigador no guarda distancia con el objeto investigado, sino que se aproxima a este para conocerlo, describirlo e interpretarlo en la realidad contextual donde se desarrolla. Para poder construir una premisa con base en la teoría postulada, bajo esta perspectiva, el investigador concibe la realidad como interpretable a partir de las voces de informantes, documentos, discursos y textos.

Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es emergente, se va nutriendo y ampliando con las nuevas informaciones: es flexible. La teoría no se establece previamente, se va construyendo a medida del desarrollo de la investigación, nace de las observaciones e informaciones. La teoría se utiliza para iluminar, clarificar y contribuir a conceptualizar; no se utiliza para prescribir, sino para enriquecer la interpretación.

El método

Considerando la literatura revisada, se asume el método histórico. Interpretando a Rama, en lo práctico y accesible, con el método histórico se pretende, a partir del estudio y análisis de hechos históricos, encontrar patrones

⁴² Mario Tamayo y Tamayo, *El proceso de investigación científica*, México, Editorial Limusa, 2006, p. 46.

que puedan dar explicación o servir para predecir hechos actuales⁴³. No solo busca conocer la manera cómo sucedieron los acontecimientos en el pasado sino también cómo llegaron a suceder.

Para ello es necesario identificar las fuentes, evaluarlas y analizarlas, mediante el análisis de contenido o el análisis documental, según se trate el caso, a fin de que luego sean contrastadas en su veracidad para la posterior valoración y el razonamiento histórico (un paso subjetivo que queda muchas veces a criterio del investigador). De esta manera se procede en la presente investigación, con la selección, revisión, estudio, discernimiento, clasificación y descripción de los diferentes contenidos de las fuentes relacionadas con el tema objeto de estudio, en este caso el contrabando como rutina o necesidad normalizada en la configuración de la nación venezolana (1634-1819), para luego proceder al análisis, contrastación, posterior interpretación y conclusiones.

El análisis documental como técnica

Para esta investigación se consideró pertinente el análisis documental como la técnica a seguir. Para Díaz y Vega⁴⁴, la finalidad última del análisis documental es la transformación de los documentos originales en otros secundarios. De esta manera, toda la información registrada representa el contenido de un documento en un registro estructurado.

El análisis documental es una operación intelectual que da lugar a un subproducto o documento secundario que actúa como intermediario o instrumento de búsqueda obligado entre el documento original y el usuario que solicita la información. El calificativo de intelectual se debe a que el documentalista debe realizar un proceso de interpretación y análisis de la información de los documentos y luego sintetizarlo.

⁴³ Albert Rama, *Los diferentes niveles del método histórico y su praxis* (investigación libre, Maestría en Historia de la Universidad del Valle), Cali, 2003.

⁴⁴ Marlery Sánchez Díaz y Juan C. Vega Valdés, “Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información”, *Ciencias de la Información*, 2003, v. 34, N.º 2, pp. 49-60.

En el análisis documental se produce un triple proceso:

1. Un proceso de comunicación, ya que posibilita y permite la recuperación de información para transmitirla.

2. Un proceso de transformación, en el que un documento primario sometido a las operaciones de análisis se convierte en otro documento secundario de más fácil acceso y difusión.

3. Un proceso analítico-sintético, porque la información es estudiada, interpretada y sintetizada minuciosamente para dar lugar a un nuevo documento que lo representa de modo abreviado pero preciso.

El procedimiento para el análisis documental es el siguiente:

1. Definir la pregunta de investigación.
2. Seleccionar los documentos.
3. Preparar y organizar los documentos.
4. Revisión inicial y codificación.
5. Contrastación de las fuentes.
6. Triangulación de las fuentes.
7. Análisis e interpretación de los hallazgos.
8. Elaboración de conclusiones.

Esta investigación, que se asume como aproximación al método histórico, ha permitido reconocer las fuentes documentales para, a la luz de las evidencias dadas y con los aportes testimoniales del período en cuestión, fortalecer la interpretación final de este periplo investigativo cuyo tema central fue explorar el contrabando como rutina o como necesidad normalizada en la configuración de la nación venezolana.

La triangulación

Para Bailey-Beckett y Turner, la triangulación se define como “el uso de dos o más métodos de recolección de datos para estudiar un fenómeno particular”⁴⁵. Generalmente los propósitos de la triangulación en contextos específicos son obtener la confirmación de los resultados a través de la convergencia de diferentes perspectivas. Se considera que el punto en el que convergen las perspectivas representa la realidad. La triangulación se ve, así, como un procedimiento de verificación mediante el cual los investigadores buscan la convergencia entre múltiples y diferentes fuentes de información para formar temas o categorías en un estudio.

⁴⁵ Sharon Bailey-Beckett y Gayle Turner, *Triangulation: How and Why Triangulated Research Can Help Grow Market Share and Profitability* (PDF), Beckett Advisors Inc., p. 2.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS HALLAZGOS

Introducción

La búsqueda de evidencias para el sustento de este trabajo dio lugar a una serie de conclusiones de acuerdo con los objetivos inicialmente propuestos, los cuales se basan en criterios científicos provenientes de las teorías estudiadas. En este sentido, no cabe duda de que el acercamiento a las fuentes primarias y la contrastación con los discursos historiográficos conllevan a una clara visión de los hechos investigados.

Es por ello que tomar distancia del discurso nacionalista tradicional que, en sí, lamenta una tierra desdichada por el inquisidor imperial y donde se evidencia la negativa social del “mendigar comercial” como justificación para el delito, ha permitido al autor de esta investigación la apertura de una ruta discursiva con la posibilidad de una nueva visión del problema inicialmente planteado.

Es ardua la faena de dar la espalda a la tradición épica. Un fantasma recorre las memorias y las voces repetitivas de los que ignoran a propósito nuestra herencia colonial. Negar nuestros vínculos y costumbres heredadas es absurdo, así como lo es decir que nuestra viveza criolla es culpa de los conquistadores: se supone que debimos tener, en este punto de la historia, una sociedad más ética, pero la cotidianidad es lasciva para tal utopía. Viendo a Venezuela ya como Estado independiente y gestado, el propio Libertador le sentencia en cruda voz al general Rafael Urdaneta:

En este país está prohibido el comercio ilícito, y sus habitantes no son más que contrabandistas y los empleados del tesoro, bodegueros (...) El Coronel Borrás está adorado del pueblo, según me dicen todos, y todavía más el señor Hermoso, que han ganado con su táctica popular a los que no pagan derechos.

Estos dicen que son muy patriotas: se entiende, los que hacen el contrabando.⁴⁶

De modo que la demagogia se aplica también para lograr el contrabando, con el apoyo del vulgo, so pena de sus intereses propios y de la propia desnudez de una república que se estaba iniciando.

De los hallazgos

Siguiendo la narrativa anteriormente expuesta se categoriza, entonces, al contrabando como un axioma moral degenerativo de la sociedad colonial, al analizar e interpretar con base documental el impacto socioeconómico del contrabando en la estructuración nacional venezolana y en la exégesis de la forma o manera como se manifestó y administró el contrabando en los grupos sociales que hicieron vida activa durante el período formativo de la nación venezolana. Se ha identificado, por consecuencia, la vinculación del contrabando con los factores contribuyentes del desbarajuste del régimen económico colonial.

Seguidamente se procede a esquematizar algunas fuentes, para visualizar los hallazgos con sus aspectos relevantes y argumentos:

⁴⁶ “Carta del Libertador al general Urdaneta; Coro, diciembre 24 de 1826”, Vicente Lecuna, *Cartas del Libertador*, Caracas, Banco de Venezuela / Fundación Vicente Lecuna, 1967, v. V, p. 136.

Cuadro 1. Fuentes biblio-hemerográficas

El contexto económico imperial

Título	Autor	Refiere a:
<p>La crisis del régimen económico colonial en Venezuela 1770-1830^a</p>	<p>Yoston Ferrigni Valera</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Siglo XVIII como cristizador de una sociedad con entidad histórica. - El imperio español y su choque de intereses con los criollos en su dominación local. - Las colonias como fuente de ingreso fiscal. - Amplitud económica truncada por el modelo exclusivista peninsular; la ruptura como necesidad económica. - El conflicto permanente entre productores criollos y los comerciantes peninsulares. - La guerra como consecuencia del régimen económico liberal. - La guerra como excusa y determinación para obviar los problemas socioeconómicos. - La Independencia como choque de tendencias contradictorias. - El pobre concepto de lo hispano en la historiografía americana.
<p>Marco y retrato de Granmont, Francia y el Caribe en el siglo XVII^b</p>	<p>Ramón Urdaneta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Origen y caída de las patentes de corso. - Protagonismo de las Compañías Francesa y Holandesa en las Indias Occidentales. Belligerancias piráticas y corsarias en el Caribe y su vinculación con la Tierra Firme. - Expedición jamaicana a Tierra Firme en busca de establecer e imponer por la fuerza el contrabando entre las partes. - Gobierno de facto francés en la provincia durante los ataques corsarios tierra adentro. - Cooperación comercial entre negros, indios y piratas. - Vínculos comerciales entre las tribus indígenas y los piratas en el Caribe para las redes de contrabando. - El papel de las patentes de corso en la independencia venezolana.

<p align="center">La actividad contrabandística y el distanciamiento Estado- ciudadano durante la Colonia en Venezuela^c</p>	<p align="center">Cristian Camacho</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El contrabando como una necesidad por el desabastecimiento. - Uso político del contrabando como instrumento de las potencias enemigas de España, para mercar y alejar al americano de su relación con el Estado madre. - El comercio ilícito como actividad socializada en el ambiente de la época, incrustado y culturalmente internalizado y en vigencia. - La administración metropolitana como factor de restricción en la posibilidad de acumulación. - Una aplicación acomodaticia de las leyes anticontrabando como factor de socialización del delito. - El distanciamiento Estado-ciudadano como origen del contrabando y la conducta culturalmente internalizada de proclividad a delinquir contra los bienes de la institucionalidad estatal. - Los vicios de la administración convertidos en <i>modus vivendi</i> y morbos arraigados a la sociedad.
<p align="center">Economía colonial de Venezuela^d</p>	<p align="center">Eduardo Arcila Fariás</p>	<ul style="list-style-type: none"> - La toma de Curazao como inicio del contrabando estructurado y reinante en la región. - La Compañía como monopolio del tráfico negrero. - Las grandes crisis económicas y de abastecimiento en la importación de mercadería. - Desmitificación de las ventas de productos internos entre ciudades de las provincias de la Tierra Firme. - Desmitificación de la nulidad de tráfico marítimo en Venezuela en las décadas iniciales del siglo XVIII. - Desmitificación del algodón y el añil como plantación introducida por la Compañía Guipuzcoana. - Litigio por el tercio de buque, una práctica suprimida por la Guipuzcoana.
<p>Fuentes:</p> <p>a) Yoston Ferrigni Valera, <i>La crisis del régimen económico colonial en Venezuela 1770-1830</i>, Caracas, Banco Central de Venezuela, 1999.</p> <p>b) Ramón Urdaneta, <i>Marco y retrato de Granmont: Francia y el Caribe en el siglo XVII</i>, Caracas, Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, 1997.</p> <p>c) Cristian Camacho, “La actividad contrabandista y el distanciamiento Estado-ciudadano durante la Colonia en Venezuela”, <i>Procesos Históricos</i>, 2002, v. I, N.º 2.</p> <p>d) Eduardo Arcila Fariás, <i>Economía colonial de Venezuela</i>, Caracas, Ediciones del Banco Central de Venezuela, 2017, t. I.</p>		

Cuadro 2. Fuentes documentales

El contexto político jurídico

Descripción del documento	Año	Refiere a:
Comunicación del gobernador de Maracaibo al capitán general de Venezuela^a	1799	<ul style="list-style-type: none"> - El Marqués de Santa Cruz (Juan Ignacio de Armada) y gobernador de la Provincia de Maracaibo se comunica con el capitán general de Venezuela (Manuel de Guevara y Vasconcelos). - Se notifica la llegada del sucesor Fernando Miyares a la Gobernación de Maracaibo. - Se hace alusión a su obligación de recepción de navíos franceses por el pacto de paz entre Francia y España. - Se da noticia sobre prevenciones tomadas contra la conspiración intentada en esa ciudad por corsarios franceses.
Real patente de navegación para los puertos de Indias^b	1814	<ul style="list-style-type: none"> - El rey Fernando VII otorga real patente al capitán Jaime Comas con su goleta Virgen del Carmen. - Se otorga al navío la potestad de cargar varios géneros a las Indias. - Da especial permiso el rey Fernando VII de comerciar en Puerto Cabello.
Correspondencia de guerra dirigida al mariscal Sucre^c	1821	<ul style="list-style-type: none"> - Carta del Cnel. Cayetano Cestari al mariscal Antonio José de Sucre. - Se le comenta al mariscal Sucre, entre otras cosas, que se prevé la especulación de precios en los géneros de primera necesidad en el mercado. - Se asocia la especulación de precios como beneficio directo de los particulares y comerciantes so pena del Estado. - Queda de manifiesto la angustia por el subsistir económico de los soldados en guerra, llenos de privaciones y desnudez generalizada, a niveles más acentuados que el resto de los ciudadanos.
<p>Fuentes:</p> <p>a) ANH, Colección Jesús María Espíndola, archivador 2, gaveta 2, caja 5, carpetas 50-60, documento 3-268.</p> <p>b) AGN, Subfondo Revolución y Gran Colombia, Sección Gobierno, Serie Corte de Almirantazgo, t. XIII, f. 158.</p> <p>c) AGN, Subfondo Archivo del Libertador, Sección Archivo de Sucre, t. VIII, f. 158, frente y vuelto.</p>		

Cuadro 3. Fuentes testimoniales

El contexto espacio-temporal

Título	Autor y año	Refiere a:
<p>Relación histórica de su viaje a Cocorote-Barquisimeto-Araure-Guanare-Tucupío-Barinas y El Real^a</p>	<p>Miguel Alejo Schabel, s. j., 1704</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Testimonio de compra de mercadería, víveres, espadas y escopetas de la tribu de los achaguas a los caribes, quienes a su vez las traen de contrabando por el Orinoco, surtidos por los holandeses, ingleses y franceses. - Testimonio de venta de esclavos o “macos” cautivos por los achaguas y vendidos a la tribu caribe, quienes los comercian luego con los europeos a través de las vías fluviales del Orinoco.
<p>Noticias del viaje del P. Manuel Román al descubrimiento privado del caño Casiquiare. 1744^b</p>	<p>Transcripción anónima del original de la Compañía de Jesús. Siglo XIX</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Testimonio del tráfico de esclavos indígenas o “poytos” entre las tribus de la Provincia de Guayana con los europeos. - Relación del ataque portugués a los indios guaypunavis, luego de que estos los engañaran con un negocio de venta de esclavos.
<p>Relación sobre la colonia holandesa de Esequibo^c</p>	<p>Eugenio Alvarado, 1755</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Describe la fábrica de aguardiente en la zona poblada por Holanda en la Guayana y su posterior traslado y comercio de contrabando en la Tierra Firme. - Detalla la venta e intercambio y producción de azúcar en el Esequibo de manos holandesas, para canjearla o venderla a los aborígenes y criollos por las rutas de comercio ilícito recurrentes con la Tierra Firme, y expone su contrabando hacia Europa.

<p>Relación de las comunicaciones que tiene la Provincia de Guayana con la colonia holandesa de Esequibo^d</p>	<p>Eugenio Alvarado, 1755</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Relata el tráfico de mulas desde la Tierra Firme a Guayana y luego al Caribe. - Describe y testifica la apertura formal de una ruta de contrabando entre Barinas, Caracas y Casanare, pasando al Orinoco por la Angostura y luego al Caroní, para ir a parar a Martinica. - Alude al uso de la ruta contrabandista por una zamba, que era famosa traficante con los indígenas de la región. - Describe las relaciones comerciales entre la Provincia de Guayana y las tierras ocupadas por los holandeses.
<p>Fuentes:</p> <p>a) Documento contenido en: Antonio Arellano Moreno, <i>Documentos para la historia económica en la época colonial: viajes e informes</i>, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1970, pp. 2-45.</p> <p>b) Documento contenido en: Manuel Lucena Giraldo, <i>Viajes a la Guayana ilustrada: el hombre y el territorio</i>, Caracas, Banco Provincial, 1999, pp. 43-49.</p> <p>c) <i>Ibid.</i>, pp. 55-58.</p> <p>d) <i>Ibid.</i>, pp. 61-65.</p>		

Triangulación de los hallazgos

Se hace necesaria una triangulación de fuentes como medio para canalizar la información, como metodología emergente y en aproximación al método histórico, que no solo permite contrastar una variedad de perspectivas y fuentes documentales sino que revive las voces del pasado: aquellas fuentes testimoniales y los contextos complejos que nos ayudan a reconstruir un pasado no tan lejano – sino más bien cercano– que nutre nuestra investigación. Alejarse de esta vía habría ocasionado lo que nota Delgado de Colmenares: “(...) presupuestos teóricos y prácticos que han ido facilitando un proceso educativo que anula la capacidad crítica del individuo y aviva su falta de identidad y compromisos para con lo social: un ser ahistórico, desarraigado y des identificado”⁴⁷.

Posibilita aquella una comprensión profunda de una realidad que no nos es ajena, matizada por los criterios de los investigadores y comparada a la postre con el lector. Vemos gestado un recurso fundamental con coherencia interpretativa, respetando su complejidad y tomando su dinamismo como mayor riqueza.

Se observaron, entonces, puntos coincidentes en las tres fuentes de la triangulación, confirmando así los aspectos vitales que se expusieron con anterioridad: la relación del determinador social con su entorno y el dinamismo entre lo lícito inaplicable y la práctica ilícita se ve expuesto en la documentación. Se deja así claramente expuesto que la práctica del “se acata pero no se cumple” estaba a la orden del día.

El medio geográfico fue el mayor apoyo para el contrabando. Las tierras lejanas del oriente del país fueron el caldo de cultivo perfecto para las rutas de extracción y comercio clandestino en el Casanare, Barinas, Casiquiare y Orinoco (con su nexo furtivo con la Provincia de Caracas). En tal sentido, el determinador social evitaba las rutas del Caribe, tan vigiladas por la Corona y azotadas por corsarios y piratas.

⁴⁷ Flor Delgado de Colmenares, *Paradigmas y retos de la investigación educativa, una aproximación crítica*, Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, 2001, p. 16.

Se constata el planteamiento inicial: el determinante social no responde a estatus social ni medio clasificatorio. El contrabando *per se* fue un fenómeno económico social que practicaban por igual todos los habitantes de esta tierra: zambos, indios, pardos y blancos; comerciantes, particulares, hacendados, funcionarios de la administración pública, criollos o peninsulares, religiosos o apóstatas. Todos por igual compartían la práctica. Por ello se identifica al contrabando como un elemento socializante e igualitario de la sociedad colonial. Es una acción que todos hicieron y por lo tanto los hizo a todos iguales, sin que hubiera un *primus inter pares*. Los mantuanos exportaban de contrabando por el norte, pero los indígenas lo hacían por el sureste; los zambos se apoyaban con los indígenas y usaban sus rutas fluviales del Orinoco para tener acceso al mercado holandés y evadir la vigilancia de la costa; los pardos cargaban con los excedentes del centro de la Tierra Firme y a su vez los criollos los usaban para evadir los requerimientos de la Guipuzcoana.

Los indígenas comerciaban de contrabando esclavos que ellos mismos sometían y se los compraban los europeos en los mercados del Caribe, evadiendo las normativas imperiales. Cada evasión fiscal programada era consentida por todos los factores sociales en beneficio mutuo: ello no se habría hecho posible sin los mismos funcionarios públicos, que a su vez eran los grandes interesados en poseer los beneficios de los asientos y el avituallamiento del mercado.

El uso político del contrabando y la lucha por suprimirlo se convierte luego en una pugna por poseerlo y hasta patentarlo. A su vez, propicia el distanciamiento entre el Estado y el ciudadano. El permiso de uso de las costas para abastecimiento de los buques ingleses permitió la posesión de facto del asiento inglés. Un fenómeno tan peculiar es este, que se traduce en la legalización de lo ilícito pero luego marca la lucha por la dominación del contrabando y la pugna entre locales y vizcaínos por el mercado. Tal estado de cosas da lugar a las conclusiones centradas en el impacto socioeconómico del contrabando en la estructuración nacional venezolana.

CONCLUSIONES

Los agentes de la Guipuzcoana y el Orinoco como ruta ilegal

A la luz de las evidencias presentadas, es ineludible la magnitud de la práctica del comercio ilícito en toda la extensión de tierras que en algún punto conformaron la Capitanía General de Venezuela y hoy constituyen la actual República. La presencia de José de Solano y Bote en la Expedición de Límites del Orinoco y su posterior ascenso a gobernador y capitán general de Venezuela, con los vínculos directos a la Guipuzcoana, deja claro que el control del comercio no se limitó al margen costero del Caribe venezolano.

El uso del curso español como agente de contrafuerza hacia los contrabandistas holandeses y franceses se empleó también en el oriente. Era urgente el control estatal sobre la región, ya que el comercio de extracción de esclavos indígenas estaba despoblando la zona del sureste guayanés, haciendo aún más turbulento el ejercicio de soberanía y desarrollo local al crear un enorme riesgo de despoblación y descontrol total. Ello no solo motiva la mudanza de Santo Tomé a la angostura del Caroní, sino que alarma a las autoridades. Veamos un fragmento de la carta del gobernador de Guayana Manuel Centurión al virrey Pedro Messia de La Cerda, recopilada por el ya citado Lucena Giraldo:

... se hallan establecidos con los naturales de ellas innumerables indios, que huyendo de los españoles, portugueses, franceses y holandeses que circulan este país se retiraron al centro, dejando casi desierta toda su circunferencia y creo que ocupada por los españoles una de las islas de la decantada laguna con un razonable destacamento lograremos a un tiempo, las ventajas de quitar a los holandeses y caribes adictos la continua saca de poitos que hacen del interior de esta provincia, por los ríos de Apanori, Sipo, Maseroni y otros muchos que vierten en el Esequibo y facilitan la navegación de los extranjeros.⁴⁸

El comercio de poytos o esclavos indios era a su vez azuzador de la beligerancia en el oriente. Los caribes, en sí mismos belicosos, se veían

⁴⁸ Lucena Giraldo, *Viajes a la Guayana ilustrada...*, p. 193.

interesados en la continuidad de las guerras locales; y no solo comerciaban con los blancos a estos indígenas subyugados, como se vio, también mercaban con las tribus de los Llanos, quienes recibían beneficio en forma de los numerosos víveres y armas ingresadas y extendidas dentro del territorio por los propios caribes.

El contrabando como génesis bélica prematura

En el discurso tradicional, la beligerancia que *a posteriori* origina nuestra segmentación imperial y el nacimiento de la primera república se vincula a los nexos políticos y sociales, estableciendo un aura de maniqueísmo repetitivo. No obstante, el factor económico fue, si no clave, una causa directa de la ruptura administrativa con la metrópoli. Ya vimos los intentos prematuros de poseer administrativamente territorios en la Tierra Firme: desde el gobierno atípico francés en la depresión del Lago de Maracaibo, hasta el intento de subyugación comercial por la fuerza en la expedición corsaria desde el Caribe, como ya se detalló.

Se hace obligada una deconstrucción del discurso oficializado, desmontar la visión tradicional y sin fundamento de aspectos tan superfluos como el tráfico marítimo. Arrastramos ideas de inexistencia y carestía aun cuando autores minuciosos como Arcila Farías nos detallan la dinámica mercantil, como ya se puntualizó. Un ejemplo palpable lo vemos en 1743, en el ataque inglés a La Guaira, enunciado como un ataque político entre potencias en tensión. Pero la realidad a la luz de los hechos es que la beligerancia de ese momento histórico se desarrolla por el control de las rutas de tráfico: no es un ataque contra España, es un ataque contra la celosa Guipuzcoana que controla bajo un régimen personalista los mercados de extracción y comercio portuario.

En esa misma tónica, los “amos del valle” pugnan por el control comercial de sus productos y juegan a las escondidas para evitar la venta a los vizcaínos, que a su juicio son depredadores del mercado. Juan Francisco de León es la voz pública del descontento, pero ese descontento se verá luego encarnado –ya fenecida la Guipuzcoana– en las beligerancias de principios del siglo XIX.

Las instituciones como respuesta a la crisis contrabandística

En suma, la acción del Estado español en institucionalizar la Tierra Firme, partiendo de la creación de la Capitanía General y la adhesión a ella del resto de provincias circundantes, sienta la base de la subsiguiente institucionalización del nuevo ente administrativo. La Intendencia previa a la erección de la Capitanía y la Real Audiencia son esenciales, en especial la primera, ya que viene a responder la necesidad de orden fiscal y hacendario que se canaliza en detrimento de la crisis entre locales y vizcaínos por el control guipuzcoano del mercado regional. Como se dijo, el contrabando y su peso económico vienen a ser un causal del desbarajuste del régimen económico español, pero también un causal directo en el proceso subversivo y separatista posterior de Venezuela.

El papel menospreciado del contrabando como uno de los causales directos de la independencia queda expuesto al analizar una de las instituciones más importantes pero también, en detrimento, infravalorada: el Real Consulado de Caracas (1793-1821). Por vez primera los criollos, quienes integran la nueva institución, van a influir de modo directo y con peso jurídico sobre las decisiones nacionales, ya no en su limitado círculo municipal de cabildantes sino en autoridades constituidas y respaldadas por el rey.

Por medio de la influencia y recomendación de Francisco de Saavedra, primer intendente de Venezuela, se propone darle poder a los criollos sobre lo hacendario y comercial a modo de transformarlos en los inquisidores locales del comercio ilícito, ya que, a su juicio, no les convendría robarse a sí mismos. Genera esto una institución que va a sustraer parte del poder del resto de instituciones y centrarlo en manos de los americanos. Fue, en consecuencia, un ensayo de gobierno nacional, donde los mantuanos aprenden a administrar el país partiendo de lo comercial.

Pero resulta llamativo que muchos de los integrantes de la institución primigenia serían también los protagonistas de los hechos subversivos y revolucionarios, integrado el cuerpo por las familias que ya se señaló como

grandes mercantes y agentes vinculados al comercio lícito e ilícito, es decir, los Ibarra, Francia, Palacios, Aristiguieta, Toro, Tovar e Iriarte, entre otros. En este orden de ideas, Arcila Farías nos señala que “fue así el Consulado un vasto campo de entrenamiento para la administración del nuevo Estado”⁴⁹, y continúa diciendo que “Muchos de los hombres que figuraron al frente de aquel cuerpo bien como funcionarios o como simples miembros de las asambleas de mercaderes y agricultores, fueron después primeras figuras en los años de lucha y de vida independiente”⁵⁰.

Cabría preguntarse, en consecuencia, ¿quiénes fueron? Se trata, entre varios, de Miguel José Sanz, quien fuera asesor jurídico del Consulado, y recuerda Arcila Farías que “pasa a desempeñar nada menos que la Secretaría General de Estado, Guerra y Marina, bajo el triunvirato de 1811”⁵¹. Lo siguen Feliciano Palacios, consiliario en el Real Consulado, Martín Tovar Ponte y muchos otros vinculados de un modo u otro a esta institución. Pero la adhesión al movimiento de emancipación “no se produjo solo individualmente, como expresión privada de algunos miembros del cuerpo, sino en forma colectiva por decisión tomada en asamblea en la que compromete no solamente los bienes de la corporación sino también la de los miembros”⁵².

En definitiva, el contrabando, durante el período estudiando, o sea de 1634 a 1819, no fue un fenómeno aislado ni marginal ni excepcional, sino una práctica profundamente enraizada en las dinámicas económicas, políticas y por supuesto sociales de nuestra nación en formación. Más allá de su carácter ilegal, que lo limita al espectro económico, el contrabando funcionó como una vía de subsistencia frente a un sistema colonial que muchas veces resultaba incapaz de satisfacer las necesidades locales.

⁴⁹ Eduardo Arcila Farías, *El Real Consulado de Caracas*, Caracas, Boletín del Archivo Histórico de la Contraloría General de la República, 1993, p. 11.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Ibid.*, p. 45.

⁵² *Idem.*

Esto es una realidad que convirtió al contrabando en una rutina normalizada, asumida por todos los sectores y factores locales como parte del orden cotidiano. Es necesario, entonces, que se reconozca su papel estructurante en la configuración de la sociedad venezolana, tanto colonial como posterior. Ello no solo permitirá comprender el pasado, sino también interrogar las formas en que se cuenta nuestra historia y ver cómo nuestras tierras se fueron configurando bajo nuevas condiciones históricas.

REFERENCIAS

Archivos

Archivo general de la nación (AGN): Subfondo Colonia / Subfondo Revolución y Gran Colombia / Archivo del Libertador.

Archivo de la Academia Nacional de la Historia (ANH): Colección Yanes / Colección Jesús María Espíndola.

Biblioteca Nacional: Colección de Libros Raros y Manuscritos.

Colecciones documentales

Arellano Moreno, Antonio. *Documentos para la historia económica en la época colonial: viajes e informes*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1970.

Lecuna, Vicente. *Cartas del Libertador*. Caracas, Banco de Venezuela / Fundación Vicente Lecuna, 1967, v. V.

Lucena Giraldo, Manuel. *Viajes a la Guayana ilustrada: el hombre y el territorio*. Caracas, Banco Provincial, 1999.

Contribuciones a obras colectivas

Cardozo Uzcátegui, Alejandro. “El lobby cisatlántico del cacao: la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas y el poder vasco en la provincia de Venezuela”, *Recuperando el Norte: empresas, capitales y proyectos atlánticos en la economía imperial hispánica*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2016, pp. 195-216.

Fuentes hemerográficas

Calvachi Cruz, Reinaldo. “Los delitos aduaneros: el contrabando”, *Iuris Dictio*, v. 3, N.º 6 (2002), pp. 109-120, <<https://doi.org/10.18272/iu.v3i6.585>>.

Camacho, Cristian. “La actividad contrabandista y el distanciamiento Estado-ciudadano durante la Colonia en Venezuela”, *Procesos Históricos*, v. I, N.º 2 (2002), <<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20000204>>.

Dávila P., Rafael I. “La sal: objetivo codiciado por Holanda en las provincias de Nueva Andalucía y Venezuela durante el siglo XVII”, *Tiempo y Espacio*, v.

- 25, N.º 64 (2015), pp. 45-71,
<<https://ve.scielo.org/pdf/te/v25n64/arto3.pdf>>.
- Menéndez, Eduardo L. “Determinantes sociales: teorías, exclusiones y saberes”, *Revista de la Escuela de Antropología*, N.º XXXII (2023), pp. 1-18,
<<https://doi.org/10.35305/rea.viXXXII.256>>.
- Ojeda Pérez, Robert. “Producción, comercio y contrabando del vino en el Virreinato de la Nueva Granada en el período colonial”, *Memorias. Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, N.º 7 (2007), pp. 93-113,
<<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85540708>>.
- Perales D., José A. “Fronteras y contrabando en el Pirineo Occidental”, *Zainak*, N.º 17 (1998), pp. 127-136, <<https://www.euskoi-kaskuntza.eus/PDFAnlt/zainak/17/17127136.pdf>>.
- Rengifo, Diana. “La Gobernación del canario Marcos De Betancourt, en la Provincia de Venezuela: 1716-1720. El problema del contrabando”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. LIX, N.º 235 (1976), pp. 498-516.
- Sánchez Díaz, Marlery y Juan C. Vega Valdés, “Algunos aspectos teórico-conceptuales sobre el análisis documental y el análisis de información”, *Ciencias de la Información*, v. 34, N.º 2 (2003), pp. 49-60,
<<https://scispace.com/pdf/algunos-aspectos-teorico-conceptuales-sobre-el-analisis-4yzsk7kukc.pdf>>.
- Zubiri Marín, María T. “Etapa final y caída de la Compañía Guipuzcoana de Caracas (1777-1785)”, *Pedralbes. Revista d’Història Moderna*, N.º 11 (1991), pp. 155-164,
<<https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/112362/1/075052.pdf>>.

Fuentes secundarias

- Arcila Farías, Eduardo. *Economía colonial de Venezuela*. Caracas, Ediciones del Banco Central de Venezuela, 2017, v. I.
- _____. *El Real Consulado de Caracas*. Caracas, Boletín del Archivo Histórico de la Contraloría General de la República, 1993.

- Baralt, Rafael María. *Resumen de la historia de Venezuela: Desde el descubrimiento de su territorio por los castellanos en el siglo XV, hasta el año de 1797*. París, Academia Nacional de la Historia, 1939.
- Carrera Damas, Germán. *Una nación llamada Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1988.
- Delgado de Colmenares, Flor. *Paradigmas y retos de la investigación educativa, una aproximación crítica*. Mérida, Consejo de Publicaciones de la Universidad de los Andes, 2001.
- Ferrigni Valera, Yoston. *La crisis del régimen económico colonial en Venezuela 1770-1830*. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1999.
- Tamayo y Tamayo, Mario. *El proceso de investigación científica*. México, Editorial Limusa, 2006.
- Urdaneta, Ramón. *Marco y retrato de Granmont: Francia y el Caribe en el siglo XVII*. Caracas, Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar, 1997.

Fuentes misceláneas

- Bailey-Beckett, Sharon y Gayle Turner. *Triangulation: How and Why Triangulated Research Can Help Grow Market Share and Profitability* (PDF). Beckett Advisors Inc., s. f., <https://beckettadvisors.com/pdfs/09_may_white_1.pdf>.
- Castillo, Lourdes (prof. asoc.). *Biblioteconomía*, curso 2004-2005, segundo cuatrimestre, tema 5: “Análisis documental”.
- Rama, Albert. *Los diferentes niveles del método histórico y su praxis* (investigación libre, Maestría en Historia de la Universidad del Valle). Cali, 2003.